



## **ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA**

**15 de noviembre de 2011**

Salón de actos-auditorio del Ministerio de Cultura.  
Plaza del Rey, 1.Madrid

### **PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL**

Dña. **Ángeles González-Sinde Reig**  
Ministra de Cultura

### **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO**

D. **Félix Palomero González**  
Director general del INAEM

### **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Dña. **María Rosario Gálvez Vicente**  
Secretaria general del INAEM.

### **VOCALES DEL INAEM**

Sr. D. **Antonio Garde Herce**,  
Subdirector general de Música y Danza

Sra. Dña. **Cristina Santolaria Solano**  
Subdirectora general de Teatro.

### **VOCALES ASISTENTES**

**Ver Anexo nº 1**

En Madrid, a las 12.00 horas del día 15 de noviembre del 2011, en el Salón de actos-Auditorio del Ministerio de Cultura, comienza el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, bajo la presidencia de D. Félix Palomero González, director general del INAEM y vicepresidente del Consejo Estatal, por delegación y en ausencia de la Ministra de Cultura.

El **Orden del Día** de la reunión es el siguiente:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del anterior pleno del Consejo Estatal, celebrada el 25 de enero de 2011.
- 2.- Presentación de los nuevos vocales incorporados al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
- 3.- Informe de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal.
- 4.- Informe sobre el resultado final del proceso de elaboración de estatutos y de selección de nuevos directores de los centros de creación artística del INAEM: Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Compañía Nacional de Teatro Clásico, Teatro de la Zarzuela y Centro Dramático Nacional.



5.- Creación de un grupo de trabajo en el Consejo Estatal para la elaboración de unas normas de buen gobierno de cara a su aplicación en las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de artes escénicas y música, en relación con su pertenencia al Consejo Estatal, y su posible futura aplicación a la normativa de ayudas públicas.

6.- Informe del INAEM sobre el resultado de gestión de las ayudas de 2011 e información sobre la convocatoria de ayudas de música, danza, teatro y circo del INAEM para 2012.

7.- Informe sobre el desarrollo del Foro del Circo y su plasmación en el Plan General del Circo.

8.- Intervención de Dña. M<sup>a</sup> Dolores Lara Crespo como portavoz conjunta de las asociaciones ASSITEJ, UNIMA y Te Veo para exponer propuestas de apoyo y fomento de las artes escénicas para la infancia y la juventud.

9.- Ruegos y preguntas.

### **Bienvenida a los vocales miembros del Consejo Estatal.**

En primer lugar, el director general del INAEM y vicepresidente del Consejo, D. Félix Palomero González, disculpa la ausencia de la Ministra de Cultura y da la bienvenida a los vocales asistentes agradeciendo su presencia en el Pleno. Recuerda que el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música está regulado por el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, publicado en el BOE el 21 de mayo de 2010, y que es el nuevo órgano superior de participación y asesoramiento en el ámbito de las artes escénicas y de la música del INAEM-Ministerio de Cultura. Recuerda que está formado por representantes de las asociaciones de ámbito estatal de los distintos sectores artísticos, por vocales representantes de las 17 comunidades autónomas y las 2 ciudades autónomas, una serie de vocales designados directamente por el INAEM entre profesionales de reconocido prestigio de la música, la danza, el teatro y el circo, un vocal representando a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, por último, un vocal representando al Ministerio de Educación.

El vicepresidente del Consejo Estatal, D. Félix Palomero hace especial hincapié en dar la bienvenida a los nuevos vocales que se incorporan en representación de las comunidades autónomas que han tenido elecciones autonómicas en mayo. Les informa de que este Consejo Estatal supone un paso más en dotar de contenido al mandato constitucional que se recoge en el artículo 149.2 de nuestra Constitución, que consagra el diálogo y acuerdo entre las administraciones públicas de cara dar el mejor servicio de cultura a los ciudadanos. Esa colaboración institucional, junto a la decisiva aportación de los profesionales de los sectores artísticos, conforma este Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música con el objetivo de elaborar y contrastar las políticas futuras que se diseñen en el ámbito de las artes escénicas y musicales y responder así a las necesidades reales de esos sectores artísticos y de los ciudadanos.

Recuerda a los nuevos vocales que el correo [canal.consejoestatal@inaem.mcu.es](mailto:canal.consejoestatal@inaem.mcu.es) es una vía directa de comunicación con la secretaría del Consejo Estatal y está a disposición de todos los miembros del Consejo de cara a recibir sugerencias, preguntas, solicitudes y proponer temarios y asuntos de interés general para tratar en futuras reuniones del Pleno.

La fecha de celebración de este Pleno del Consejo de hoy 15 de noviembre se decidió, al igual que el calendario de celebración de las reuniones ordinarias de la Comisión Ejecutiva, en el Pleno anterior, que se celebró el 25 de enero de 2011.



El vicepresidente del Consejo Estatal destaca el alto quórum alcanzado en el Pleno y excusa a los vocales que no han podido asistir (ver ANEXO I) y comienza con el orden del día:

## **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de constitución del Consejo Estatal, celebrada el 15 de enero de 2011.**

D. Félix Palomero propone la aprobación del acta de la pasada reunión del Consejo Estatal, celebrada el 15 de enero de 2011. Informa de que no se han recibido por escrito propuestas de modificación por parte de los vocales del Consejo. D. **Jorge Bosso** interviene en ese momento para hacer una corrección. Indica que en el segundo párrafo de la página 9, no está recogida adecuadamente la exposición que realizó en el pasado Pleno y propone el siguiente cambio en el texto “...*la Unión de Artistas e Intérpretes de Andalucía, que reúne a bailarines y actores, y la Unión de Actores de Castilla y León, que asume la representatividad sindical de ambos. De esta manera, quiere que conste claramente, que su asociación “es una asociación a nivel estatal de carácter cultural y que une a asociaciones, profesionales y a sindicatos.* Se toma nota de su propuesta de modificación del acta y se ruega a los vocales que procuren enviar este tipo de correcciones con antelación para así recogerlas ya en el borrador final que se entrega en el pleno. Al no haber ninguna nueva propuesta de modificación ni corrección D. Félix Palomero da por aprobada el acta con esa corrección, que una vez firmada se enviará a todos los vocales del Consejo.

## **2. Presentación de los nuevos vocales incorporados al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.**

El vicepresidente del Consejo, D. Félix Palomero, continúa con el punto 2 del orden del día. Pasa a informar de las novedades en la composición del Consejo Estatal desde el último pleno celebrado el 25 de enero y recuerda a los asistentes que, en la documentación entregada en carpetas, se adjunta un listado con los datos autorizados de los vocales del Consejo Estatal, que está actualizado y puede ser de gran utilidad para el conjunto de vocales de cara a su comunicación entre ellos.

Se recuerda que la incorporación de nuevas asociaciones al Consejo es competencia de la Comisión Ejecutiva del Consejo. En la comisión se estudian las candidaturas, se valoran y finalmente se aprueba o se rechazan las propuestas.

Se informa de las nuevas incorporaciones al Consejo Estatal de asociaciones de los distintos sectores artísticos de ámbito estatal:

- 1.- **TE VEO – Asociación de Teatro para niños y jóvenes**, representada por su presidenta **Ana Isabel Gallego**.
- 2.- **AEDEM – Asociación Española de Editores de Música**, representada por **Manuel López-Quiroga**.
- 3.- **UFI, Unión Fonográfica Independiente**, representada por **Miguel Ángel Sancho**, Vicepresidente.
- 4.- **APM, Asociación de Promotores Musicales**, representada por **Pascual Egea**.
- 5.- **CSI-F – Central Sindical de Funcionarios**, representada por **Miguel Ángel Elejalde**.
- 6.- **PROMUSICAE, Productores de Música de España**, representado por **Antonio Guisasola**, Presidente.
- 7.- **Asociación Paralela de Creadores Independientes**, representada por **Idoya Zabaleta**, vocal de la asociación.



Por otra parte, la **Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado (COFAE)**, recientemente realizó cambios en su junta directiva comunicando el nombramiento de su nuevo Presidente, **D. Pau Llacuna**, como nuevo vocal en el Consejo Estatal representando a dicha asociación.

**Dña. Helena Pimenta**, vocal del Consejo designada por el INAEM, que también formaba parte del Consejo Artístico del Teatro, presentó formalmente su dimisión al ser elegida por el INAEM para dirigir la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Para cubrir esa vacante, en el Consejo Estatal y en el Consejo Artístico del Teatro, el INAEM ha nombrado recientemente a **Dña. Olga Margallo Martínez**. El Director General del INAEM, aprovecha la ocasión para informar al Pleno, y aclarar alguna versión que ha circulado en un medio de comunicación de ámbito estatal, que **Dña. Helena Pimenta**, al decidir presentar su candidatura a la dirección de la CNTC, pidió expresamente abstenerse del procedimiento selectivo y, por lo tanto, no participó en la reunión del Consejo Artístico del Teatro que realizó la selección de candidaturas para la CNTC. **D. Félix Palomero** reitera que el proceso de selección de candidaturas ha sido absolutamente riguroso desde el punto de vista administrativo, profesional y ético.

El vicepresidente del Consejo informa de que las comunidades autónomas que han procedido a cambiar su vocal en el Consejo son las siguientes:

- **Comunidad Autónoma de Cataluña**, representada ahora por **D. Félix Riera**.
- **Comunidad Autónoma de Cantabria**, representada por **D. Joaquín Solanas**.
- **Comunidad Autónoma de Aragón**, representada por **D. Humberto Vadillo**.
- **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, representada por **D. Tomás García-Cuenca**.
- **Comunidad Foral de Navarra**, representada por **Dña. Cristina Urdanoz**.
- **Comunidad Autónoma de Illes Balears**, representada por **Dña. Isabel Cerdà**.
- **Comunidad Autónoma de Castilla y León**, representada por **D. Ángel Manuel Poveda**.
- **Comunidad Autónoma de Extremadura**, representada por **D. José Antonio Agúndez**.
- **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, representada por **D. Juan Antonio Lorca**.
- **Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, representada por **D. Alfredo Ignacio Álvarez**.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha anunciado el inminente cambio de vocal pero no lo ha formalizado aún, por tanto se mantiene el mismo en los listados hasta que se realice dicho cambio. Ocurre lo mismo con la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de las Artes Escénicas (ADGAE), que también tiene previsto cambiar su representante, aunque no se refleja en los listados aportados hasta que se formalice.

La Orden Ministerial que se publica hoy día 15 de noviembre en el BOE recoge las últimas incorporaciones y el listado completo de vocalías del Consejo Estatal, al día de la fecha de su publicación. Al no haber comentarios por parte de los asistentes al pleno se da paso al siguiente punto del orden del día.

### **3. Informe de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal.**

La Comisión Ejecutiva se ha reunido hoy día 15 de noviembre, a primera hora de la mañana, para preparar el Pleno y aprobar la incorporación de cuatro nuevas asociaciones que aún estaban en proceso de estudio y pendientes de la anterior reunión.



D. Félix Palomero recuerda las normas generales que rigen para la incorporación de nuevas asociaciones y federaciones de música, danza, teatro y circo de ámbito estatal. El Real Decreto que regula el Consejo Estatal, contempla que pueden formar parte del Consejo un número máximo de 40 asociaciones o federaciones sectoriales artísticas de ámbito estatal. Hasta la celebración del Pleno de hoy hay **treinta y una** incorporadas formalmente. La Comisión Ejecutiva ha aprobado esta mañana la incorporación de cuatro con lo que, una vez formalizada la adscripción de estas nuevas, el Consejo Estatal tendrá en su seno treinta y cinco asociaciones o federaciones sectoriales del ámbito estatal. Esta representatividad de los distintos sectores se considera ya suficiente y proporcionada a la realidad española. Quedan, en todo caso, cinco puestos vacantes más para futuras incorporaciones, si ha lugar y cumplen los requisitos.

Las asociaciones que la Comisión Ejecutiva ha decidido incorporar hoy al Consejo Estatal han sido informadas también por los consejos artísticos de la música y del circo, a los que se pidió informe adicional. Tres de las asociaciones son de circo: **Asociación de Empresas de Circo de Creación (AECC)**, el **Club de Payasos y Artistas de Circo** y la **Asociación de Circos Españoles (ACE)**. La cuarta asociación que se incorporará es del sector musical: la **Federación de Asociaciones Ibéricas de Compositores (FAIC)**.

A día de hoy, no se han recibido más solicitudes de adscripción de asociaciones de ámbito estatal al Consejo. Todas han sido tramitadas y valoradas por la Comisión Ejecutiva y, en su caso, por los Consejos Artísticos sectoriales correspondientes.

#### **4.- Informe sobre el resultado final del proceso de elaboración de estatutos y de selección de nuevos directores de los centros de creación artística del INAEM: Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Compañía Nacional de Teatro Clásico, Teatro de la Zarzuela y Centro Dramático Nacional.**

El director general del INAEM informa al pleno sobre los nuevos estatutos de los centros de creación del INAEM y el proceso de selección e incorporación de los nuevos directores. Son cinco los centros de creación que han sido objeto de este doble proceso: **Compañía Nacional de Danza (CND)**; **Ballet Nacional de España (BNE)**, **Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)**, **Teatro de la Zarzuela (TZ)** y **Centro Dramático Nacional (CDN)**. Los cinco centros han sido objeto de la aplicación del código de buenas prácticas del INAEM por lo que se ha procedido a redactar y aprobar sus nuevos estatutos y a poner en marcha y fallar los procesos de selección de sus nuevos directores, proceso en el que han participado, por primera vez, los distintos Consejos Artísticos implicados:

- Compañía Nacional de Danza (CND). Se presentaron 21 candidaturas al proceso de selección y fue elegida la propuesta de **José Carlos Martínez**. Se incorporó el día 1 de septiembre.
- Ballet Nacional de España (BNE). Se presentaron 16 candidaturas al proceso de selección y fue elegida la propuesta de **Antonio Najarro**. Se incorporó el día 1 de septiembre.
- Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Se presentaron 19 candidaturas al proceso de selección siendo elegida la propuesta de **Helena Pimenta**. Se incorporó el día 1 de septiembre.
- Teatro de la Zarzuela. Se presentaron 27 candidaturas al proceso de selección y fue seleccionada la propuesta artística de **Paolo Pinamonti**. Se incorporó el día 10 de octubre.



- Centro Dramático Nacional (CDN). Se presentaron 14 candidaturas al proceso de selección y se eligió la propuesta artística de **Ernesto Caballero**. Se incorporará el día 2 de enero de 2012.

El vicepresidente del Consejo Estatal informa de que está en fase de aprobación el estatuto del **Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM)** y en fase de redacción final, el de la **Joven Orquesta Nacional de España (JONDE)**. En lo que se refiere a la **Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE)** esta unidad artística del INAEM se rige por una norma específica aprobada por Real Decreto en 2002, que desarrolla las funciones de su equipo directivo. El INAEM ha valorado, de acuerdo con el Consejo Artístico de la Música, que dado que la OCNE es un órgano que cuenta con dos direcciones (una técnico-artística y otra musical), sea la plaza de la dirección técnica la que se someta a un proceso de selección. La elección del futuro director musical que sustituya a Josep Pons, será una segunda fase y responsabilidad de la persona que salga del proceso de selección para la dirección técnica de la OCNE.

Los nuevos directores de los cinco centros artísticos del INAEM que han sido elegidos mediante un proceso de selección han firmado un contrato laboral de alta dirección por cinco años con un anexo artístico que se adjunta al **Plan Director** que se comprometen a desarrollar en ese periodo de tiempo en el centro que van a dirigir. Ese Plan Director ya es público para todos los ciudadanos y consultable en las páginas web de cada uno de los centros artísticos, excepto el del CDN que lo será a partir del 2 de enero.

Los nuevos directores de los centros van a ser convocados en breve a reunirse con los consejos artísticos de su ámbito sectorial, donde deberán exponer sus Planes Directores para los próximos cinco años. Las fechas de celebración de esos consejos artísticos son las siguientes: 23 de noviembre, **Consejo Artístico de la Danza**; 1 de diciembre, **Consejo Artístico de la Música** y 2 de diciembre, el **Consejo Artístico del Teatro**. Pasado un año, todos ellos deberán volver a reunirse con los consejos artísticos para dar cuenta de la actividad realizada y repasar el cumplimiento de su Plan Director y los nuevos retos de futuro para el centro que dirigen. También se verán posibles modificaciones o adaptaciones del Plan original expuesto al comienzo de su mandato debido a circunstancias sobrevenidas. Esta supervisión de la actividad de los centros artísticos del INAEM por parte de los órganos asesores del INAEM, que derivan y tienen su origen en el propio Consejo Estatal, supone un hito en el control y transparencia de gestión de los centros públicos por parte del Consejo Estatal.

No habiendo ninguna pregunta o intervención al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

##### **5.- Creación de un grupo de trabajo en el Consejo Estatal para la elaboración de unas normas de buen gobierno de cara a su aplicación en las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de artes escénicas y música, en relación con su pertenencia al Consejo Estatal, y su posible futura aplicación a la normativa de ayudas públicas.**

Don Félix Palomero quiere hacer partícipe al Pleno del Consejo Estatal de la reflexión que ha hecho el INAEM y que ha trasladado a la Comisión Ejecutiva del Consejo, de cara a la necesidad de crear un grupo de trabajo que pueda diseñar algún instrumento de control con el fin de testar que las asociaciones que ya forman parte del Consejo Estatal, y aquellas que en un futuro puedan solicitar su adscripción, mantienen viva su actividad asociativa, tienen una rica vida democrática y que sus órganos de gobierno se reúnen y eligen con la correspondiente regularidad. No se pretende fiscalizar la actividad interna de la asociación ni los métodos que se otorgan para su gestión, sino que se puedan recabar informes mínimos anuales que permitan a la Comisión Ejecutiva valorar, con la periodicidad que se determine, que las asociaciones que



forman parte del Consejo Estatal no ocupan un puesto en el Consejo habiendo perdido su representatividad real dentro del sector artístico o que no mantienen adecuadamente engrasados sus órganos de gobierno. Por tanto, habría que buscar una fórmula que permita valorar adecuadamente esa cuestión y que el Reglamento del Consejo en el futuro pueda recoger medidas de evaluación mínima de las asociaciones incorporadas al mismo.

Es necesario incidir en el hecho de que a las asociaciones que forman parte del Consejo Estatal se les otorga voz en el diseño de las políticas relativas a música, danza, teatro y circo, sobre todo en el ámbito de competencias del Ministerio de Cultura y, por tanto, el INAEM plantea la necesidad de estudiar una serie de normas para asegurar la representatividad de dichas asociaciones de cara a que puedan mantenerse dentro del Consejo Estatal. La vida interna y democrática de una asociación se puede certificar fácilmente demostrando que son activas en la defensa de su sector, que cumplen sus estatutos, convocan asambleas anuales y renuevan sus órganos de gobierno. Si en algún momento estas asociaciones dejaran de tener actividad, los órganos de gobierno del propio Consejo, la Comisión Ejecutiva, debería poder cuestionar su presencia dentro del Consejo.

También es importante valorar de cara al futuro la implantación paulatina de las buenas prácticas dentro de los usos y funcionamiento de las asociaciones que formen parte del Consejo Estatal: la transparencia de gestión, la prohibición expresa en sus estatutos para que la junta directiva pueda contratar con empresas vinculadas a miembros de esa junta directiva o a la aplicación de políticas de paridad en sus órganos de gobierno, entre otras, podrían ser posibles condiciones futuras para recibir ayudas por parte del INAEM.

Estas propuestas expuestas son de difícil proceso en estos momentos que, en caso de aprobarse como documento de trabajo, se desarrollarían en la Comisión Ejecutiva, junto con los técnicos especialistas que corresponda, y se expondrían en próximas reuniones del Pleno para su debate. Las medidas recomendadas por el grupo de trabajo podrían suponer, de aprobarse finalmente por el pleno, modificaciones en el reglamento del Consejo Estatal.

Don Félix Palomero pregunta a los presentes si les parece bien que se ponga en marcha este estudio para comenzar a trabajar sobre él.

Pide la palabra D. **Daniel Martínez** de FAETEDA expresa sus dudas sobre la propuesta realizada por el vicepresidente del Consejo. Teme que, finalmente, el Ministerio de Cultura se convierta en un órgano fiscalizador de las asociaciones por encima de los propios socios que son los que deben marcar el funcionamiento y las normas de transparencia de sus propias asociaciones. Se abre un debate sobre el tema en el que intervienen otros vocales coincidiendo con la exposición anterior. D. **Pedro Rocamora** incide en esta línea apuntando que es un asunto delicado jurídicamente y que las asociaciones pueden ver un carácter supervisor en esta propuesta, con implicaciones jurídicas. Pide que se desarrolle con cautela. D. **Jorge Bosso** insiste en que toda idea que ayude a la transparencia es buena pero que la democracia de cada asociación la deciden sus propios socios. Dña. **M<sup>a</sup> Dolores Lara**, de la Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ), D. **Alberto Rafael García**, de la Coordinadora de Salas Alternativas D. **Amado Giménez Precioso** representante de la Comunidad Autónoma de Madrid y D. **Emilio Santamaría**, la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), intervienen apoyando la propuesta del vicepresidente del Consejo: creen que el Ministerio de Cultura debe velar porque existan unos criterios mínimos y demostrables de transparencia en las asociaciones que forman parte de sus órganos asesores y entienden, que debido a la dificultad jurídica, lo que está proponiendo el director general es únicamente formar un grupo de trabajo para desarrollar la propuesta.



El director general del INAEM aclara que, en ningún caso, el objetivo del INAEM es el intervencionismo. Lo que se pretende es asegurar que las asociaciones que pertenecen al Consejo Estatal y a los demás órganos asesores que de él derivan, sean las que realmente representan al sector ahora y en el futuro. Lo que se quiere es asegurar la eficacia y representatividad real del Consejo Estatal ante la posibilidad de que determinadas asociaciones pierdan actividad en el futuro, no funcionen de facto o simplemente acaben siendo únicamente referencias nominales en un registro de asociaciones y sin actividad demostrable, ocupando un puesto en el Consejo sin verdadera representatividad. Cree que hay un mínimo de medidas que se deben tomar para testar la actividad y la transparencia de las asociaciones que forman parte del Consejo Estatal y, en todo caso, toma nota de las preocupaciones expuestas, que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la propuesta final que se vaya a presentar en el futuro ante el Pleno del Consejo. Para encontrar un punto de acuerdo, el director general propone un cambio en la definición de este punto y sugiere la siguiente redacción: ***“Creación de un grupo de trabajo en el Consejo Estatal para la elaboración de unas normas de buen gobierno en asociaciones sin ánimo de lucro de artes escénicas y música, en relación con su pertenencia al Consejo Estatal”***.

Los asistentes están de acuerdo en esta nueva definición. Se decide **crear un grupo de trabajo** compuesto por la propia Comisión Ejecutiva y por los técnicos del INAEM que desarrollarán el borrador para poder seguir avanzando en el tema, teniendo en cuenta todas las prevenciones que en este Pleno se han mencionado.

El director general del INAEM también quiere trasladar al Pleno que se considera fundamental mantener el nivel de representación ante los órganos asesores del INAEM, en cualquiera de sus modalidades: sea el pleno del Consejo Estatal, la Comisión Ejecutiva del Consejo o los cuatro Consejo Artísticos sectoriales (música, danza, teatro y circo). La representación de las asociaciones que forman parte de dichos órganos asesores del INAEM, en caso de que el vocal titular no pueda asistir se pueden nombrar **“suplentes”** pero únicamente entre miembros pertenecientes a la junta directiva. Informa de que, en algún caso, se ha tenido que rechazar la propuesta de algunas asociaciones que proponían designar como suplentes a personas ajenas a los órganos de gobierno de esa asociación. Se pretende con ello mantener el mayor grado de representatividad y participación de los vocales que son convocados a los órganos asesores del INAEM.

## **6.- Informe del INAEM sobre el resultado de gestión de las ayudas de 2011 e información sobre la convocatoria de ayudas de música, danza, teatro y circo del INAEM para 2012.**

El Director general divide este punto en tres partes:

- 1) Informe de ejecución de las ayudas concedidas en 2011.
- 2) Propuesta de nueva modalidad de ayudas para teatro y circo.
- 3) Acciones a realizar para la convocatoria de ayudas 2012.

Toma la palabra Dña. **Cristina Santolaria**, subdirectora general de teatro del INAEM, para informar sobre el proceso de ejecución de las ayudas concedidas en el 2011. Para la convocatoria 2011, se han presentado 832 propuestas, casi un 7% más que en la convocatoria 2010. Se han concedido ayudas al 55,56%, es decir a 464 de los proyectos presentados, por un importe de 7.411,960€.

Se presentaron un total de 739 solicitudes para la modalidad de teatro. Se seleccionaron 404 proyectos para ser subvencionados con un total de 6.591.000 €. Para circo se presentaron 93 solicitudes y se subvencionaron 60 proyectos con un total de 821.000 €. El número de proyectos presentados para la modalidad de circo ha sido el 11% del total de solicitudes y a ellos se ha





destinado el 11% del presupuesto total. Como notas destacadas, conviene mencionar que en la modalidad de “coproducción interautonómica” se han presentado 10 proyectos, subvencionándose 4, lo que demuestra el afianzamiento de esta modalidad. Por el contrario, no se ha detectado excesivo interés por la modalidad de “gira por el territorio nacional con proyectos de nueva creación teatral”, para la que únicamente se ha concedido 1 ayuda.

En este momento se realiza una pausa en el orden del día al incorporarse al Pleno la Ministra de Cultura y Presidenta del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, Dña. **Ángeles González-Sinde Reig**. Interviene la Ministra ante el Pleno:

D<sup>a</sup> Ángeles González Sinde saluda a los vocales asistentes al Pleno. Recuerda a los asistentes la importancia de este Consejo Estatal y quiere darles las gracias por su presencia y el tiempo invertido en su desarrollo y la actividad que supone. Recuerda que el Consejo es un órgano colegiado creado para que los sectores de las artes escénicas y musicales puedan ser oídos de forma efectiva en el Ministerio de Cultura, con la presencia de representantes de administraciones públicas autonómicas y locales. Una vez consolidada la estructura y el funcionamiento del Consejo, es importante avanzar alimentándolo de contenidos para hacerlo eficaz. Anima a los asistentes a convertir el Consejo en un eje troncal de la expresión del sector escénico y musical español de cara al diseño de políticas culturales públicas de ahora y del futuro. La Ministra aprovecha también para despedirse de Consejo ya que tiene previsto dejar su actividad política al finalizar esta legislatura.

D. Félix Palomero agradece las palabras de la Ministra. Se hace una breve pausa de 10 minutos, momento que se aprovecha para realizar una fotografía de grupo con todos los vocales asistentes al Pleno.

Tras la despedida de la Ministra, el director general del INAEM continúa con el orden del día y da la palabra a D. **Antonio Garde**, subdirector de Música y Danza del INAEM que informa de las ayudas en convocatoria pública a la música, la danza y la lírica en 2011. La dotación presupuestaria para las ayudas a la danza, la lírica y la música en 2011 ha sido de 6.947.180 €, que supone casi un aumento de 160.000 € con respecto al año 2010. De este presupuesto inicial se han destinado 5.575.500 € para actividades en España y 1.371.680 para actividades en el exterior. Se han procesado 770 solicitudes de ayudas, concediéndose finalmente 358.

Se han subvencionado 189 proyectos de lírica y música, para los que se ha destinado una partida de 3.240.500 €, y 169 proyectos de danza para los que se han destinado 3.706.680 €. El Sr. Garde recuerda que el INAEM destina a las subvenciones nominativas de música una mayor cuantía por lo que, en convocatoria pública, se prima en el presupuesto a los proyectos de danza. La resolución definitiva de ayudas se publicó el 30 de septiembre y ha fecha de hoy, 15 de noviembre de 2011, se han tramitado y abonado en cuenta el 98% de las subvenciones concedidas.

El vicepresidente del Consejo Estatal, D. Félix Palomero da la palabra a D. **Carlos Fernández Peinado**, subdirector adjunto de la subdirección general de Teatro del INAEM, para que exponga el borrador de un *nuevo modelo de ayudas para teatro y circo de sala, en el ámbito de espacios escénicos gestionados por entidades locales*. Esta nueva modalidad de ayudas no podrán convocarse por falta de tiempo pero el INAEM ha considerado oportuno informar sobre ellas ya que puede suponer un modelo futuro para incentivar la contratación y apoyar a los sectores artísticos, visto como está el sector de la contratación de espectáculos en los municipios españoles. Se considera que es conveniente que el Consejo conozca el contenido de este borrador para que pueda ser estudiado y así recibir sus comentarios y que en el futuro puedan



llegar a materializarse en una futura convocatoria. El subdirector adjunto toma la palabra y expone en líneas generales de este proyecto de nueva modalidad de ayudas (ver ANEXO II).

Tras la exposición el director general del INAEM interviene para aclarar que esta propuesta ahonda en la aplicación de buenas prácticas ya que el pago de las ayudas por parte del INAEM estará supeditado a que se acredite por parte del municipio correspondiente que se está al corriente de pago en las obligaciones contraídas anteriormente en concepto de programación artística. La propuesta de normativa de ayudas es compleja de desarrollo y gestión y para mejorarla se ha solicitado colaboración a la Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos para su redacción final, y menciona el precedente de "Danza a Escena", en la que ya colaboran conjuntamente el INAEM y la Red, y la valoración de gestión y resultados de este programa conjunto es muy positiva.

Toma la palabra Dña. **Idoya Otegui**, de la Unión Internacional de la Marioneta-Federación Española (UNIMA), para exponer que el número de funciones exigidas (100 en dos años) le parece que limita la ayuda a ayuntamientos grandes; D. **Gerardo Ayo**, de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, está de acuerdo con que el número de funciones exigibles es excesivo, aunque aplaude la propuesta de subvencionar exclusivamente a entidades de la Administración local que estén al corriente en sus pagos de programación artística. D. Daniel Martínez plantea que los municipios que ven peligrar su programación son los más pequeños por lo que llegar a la cantidad de 100 funciones profesionales en dos años es demasiado complicado a no ser que se incluya la programación de teatro aficionado, lo que se consideraría intrusismo profesional. Interviene D. **Carlos Martínez Mínguez**, representante de la FEMP, que ve esta medida muy acertada y conveniente ya que reconoce el problema de programación de los municipios más pequeños, coincidiendo con los otros intervinientes en el excesivo número de funciones que se solicitan para participar. **Ricardo Beléndez** reconoce que es una medida plausible aunque reivindica también la rebaja del número de funciones, el control de la frecuencia en la programación, refiriéndose a que muchos teatros concentran toda la programación en la semana de fiestas y eso no son programaciones estables. También propone que se vigile el intrusismo profesional y el control del precio de las entradas para que no sean los municipios los que hagan negocio con este tipo de ayudas sino que sea el espectador, es decir, el ciudadano de a pie el que se beneficie de estas iniciativas.

D. Félix Palomero recuerda que esto es una iniciativa nueva y pide a los asistentes que hagan llegar sus propuestas a través de [canal.consejoestatal@inaem.mcu.es](mailto:canal.consejoestatal@inaem.mcu.es) ya que esta medida la tendría que ponerse en marcha, previsiblemente en el segundo semestre de 2012, por el nuevo equipo directivo del Ministerio de Cultura.

Desde el año 2009 este equipo del INAEM ha realizado un importante esfuerzo administrativo para convocar lo antes posible las subvenciones dentro del año natural. Se ha conseguido, además, que la Comisión Europea informe positivamente las ayudas del INAEM para un periodo de tres años (2011, 2012 y 2013), evitando que se les aplique la regla de *mínimis*, que obligaría a los perceptores de subvenciones a no acumular más de 200.000 € de ayudas públicas en tres años. Se ha conseguido demostrar, por tanto, que estas ayudas del INAEM no atentan a la libre competencia. Las ayudas están dirigidas principalmente a la gira y a la coproducción de espectáculos.

Desde el punto de vista del INAEM las modalidades de ayudas que se han convocado en 2011 están suficientemente desarrolladas y no necesitan cambios de redacción. Además, si se hiciesen cambios, habría que volver a pasar por informe de la Comisión Europea. Por otra parte, en la Conferencia Sectorial del Ministerio de Cultura celebrada recientemente en la ciudad de Lorca, se sometió a informe de las Comunidades Autónomas el borrador de ayudas del INAEM



y, hasta el momento, no se ha recibido ninguna alegación. Por lo tanto, salvo por la falta de aprobación de la dotación económica, las ayudas del INAEM para 2012 podrían ser convocadas en pocas semanas ya que la redacción de la convocatoria sería igual a la del 2011.

En nombre de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra D. **Gerardo Ayo** y solicita que conste en acta que se insta al INAEM para que se continúe con el proceso para la convocatoria y publicación en el BOE de las ayudas del INAEM para 2012 y que no se paralice el proceso ya que, máxime en estos momentos de crisis económica, estas ayudas son fundamentales para el sector de las artes escénicas y la música. Solicita que se agilicen los trámites y se publique, a ser posible, antes de que acabe el año 2011, si técnicamente es posible. D. **Daniel Martínez** apoya la intervención de D. Gerardo Ayo.

D. Félix Palomero asume la propuesta que se plantea de forma general al Pleno que apoya por asentimiento general. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **7.- Informe sobre el desarrollo del Foro del Circo y su plasmación en el Plan General del Circo:**

D Félix Palomero cede la palabra a Dña. **Cristina Santolaria** para que informe sobre el Foro del Circo que se ha celebrado los días 7 y 8 de noviembre de 2011, del que ha salido el borrador del Plan General del Circo (ver ANEXO III).

El director general felicita a la Subdirección General de Teatro, que es la que tiene las competencias administrativas de circo, por el esfuerzo realizado en la realización de este Plan.

Como no hay preguntas al respecto se pasa al punto siguiente del orden del día.

### **8.- Intervención de Dña. M<sup>a</sup> Dolores Lara Crespo como portavoz conjunta de las asociaciones ASSITEJ, UNIMA y Te Veo para exponer propuestas de apoyo y fomento de las artes escénicas para la infancia y la juventud.**

El vicepresidente del Consejo pasa la palabra a D<sup>a</sup> **María Dolores Lara**, como portavoz de las asociaciones indicadas, que propusieron en su momento a través del [canal.consejoestatal@inaem.mcu.es](mailto:canal.consejoestatal@inaem.mcu.es) tratar este tema en el Pleno del Consejo. Resalta el hecho de que la propuesta que va a exponer es el resultado del consenso de las tres asociaciones que agrupan al sector de las artes escénicas para la infancia y la juventud. El proceso se inició con la consulta a los socios y la posterior puesta en común de las propuestas surgidas de dicha consulta (ver ANEXO IV).

El director general agradece la intervención y, en la medida que le corresponde, se pasará las propuestas a los centros de creación dependientes del INAEM y la participación con el Ministerio de Educación.

### **9.- Ruegos y preguntas**

Se cede la palabra a D. **Miguel Ángel Elejalde**, de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), que informa que envió hace unos días una propuesta a través de [canal.consejoestatal@inaem.mcu.es](mailto:canal.consejoestatal@inaem.mcu.es) , con objeto de poder introducir una propuesta que pasa a enunciar: plantea la conservación y recuperación del patrimonio videográfico y sonoro de los teatros y de otras instituciones culturales y educativas para generar así un archivo o biblioteca con estos documentos de gran valor y que, en el caso más favorable podrían incluso en el futuro generar ingresos. D. Miguel Ángel Elejalde, expone que durante la celebración del 150



aniversario del Teatro de la Zarzuela se le ocurrió esa posibilidad al ver que faltaban muchos artistas importantes en los CDs editados por dicho Teatro como elemento de difusión de la historia de la zarzuela. Propone valorar la posibilidad de promover clases magistrales en auditorios y escuelas con algo más que ejemplos sonoros, concursos de canto, música y otras artes, con artistas que hayan llegado a triunfar o tener un papel destacado, aunque no sean las figuras.

El director general interviene para compartir la preocupación por la conservación del patrimonio artístico. El Ministerio de Cultura documenta la actividad, a través de los centros de documentación y del centro de tecnología del espectáculo, grabando imágenes y sonido de los espectáculos del INAEM, pero no lo hace de forma sistemática con espectáculos de otras entidades. Sólo de manera puntual en algunos festivales, cuándo se solicita expresamente. Informa de que trasladará el documento del Sr. Elejalde a los directores de los centros de documentación para que se tenga en cuenta y se reúnan con él para tratar este asunto.

Se cede la palabra a Dña. **Idoya Zabaleta** que presenta a la Asociación Paralela de Artistas Independientes, asociación recientemente adscrita al Consejo Estatal (VER ANEXO V).

D. Félix Palomero agradece su intervención insistiendo en la importancia de que asociaciones de reciente creación como ésta, compuesta de asociados de sólida trayectoria profesional y artística, formen ya parte de este Consejo.

Toma la palabra D. **Alberto García** que comparte las inquietudes de lo expuesto anteriormente por Idoya Zabaleta. Aprovecha la ocasión para comunicar al Consejo que parte del sector de las artes escénicas ha realizado un llamamiento denominado “Comunidades Creativas” cuya primera reunión se celebró en el día de ayer (14 de noviembre) y cuya resolución está colgada de las redes sociales. Solicita a las asociaciones asistentes al Pleno que se sumen a esta iniciativa, pero en calidad de individuos, como sector organizado y les anima a que visiten la página <http://ccahora.wordpress.com> donde pueden encontrar información y a seguirlos en Twitter a través de #ccahora.

Se cede la palabra a Dña. **Ana Isabel Gallego** que expone el problema de los actuales impagos por parte de la administración pública y hace una propuesta (VER ANEXO VI). El representante de FAETEDA, D. **Daniel Martínez** apoya la demanda de Ana Isabel Gallego y opina que el retraso en los cobros puede causar una verdadera catástrofe en 2012.

El director general agradece su intervención, la parte de la normativa se estudiará pero adelanta que es muy rígida al respecto. Se estudiará por si se puede modificar con una Orden Ministerial.

D. Félix Palomero, vicepresidente del Consejo, para finalizar la reunión agradece, en primer lugar, a todo el equipo del INAEM el esfuerzo realizado para poner en pie el Consejo Estatal que quiere ser el foro en el que se pretende ayudar y fortalecer la industria cultural, mediante políticas públicas. Agradece a todos los asistentes el haberlo puesto en marcha con su trabajo y esfuerzo. Considera que el trabajo realizado es una buena herramienta que cualquier futuro equipo podrá manejar. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 15 horas.

El Vicepresidente del Consejo

La Secretaria del Consejo

D. Félix Palomero González  
Director general del INAEM

Dña. María Rosario Gálvez Vicente  
Secretaria general del INAEM



**ANEXO I. CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA. INAEM-  
MINISTERIO DE CULTURA. LISTADO DE ASISTENTES al Pleno del 15 de noviembre de  
2011**

**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

**Sr. D. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ GARCÍA**

Comunidad Autónoma de Extremadura  
Director General de Promoción Cultural  
Consejería de Educación y Cultura

**Sr. D. ALFREDO IGNACIO ÁLVAREZ MENENDEZ**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias  
Director General de Política Lingüística  
Consejería de Cultura y Deporte

**Sr. D. ANTONI BARTOMEUS FONTS**

Comunidad Autónoma de Cataluña  
En sustitución de **Sr. D. FÉLIX RIERA PRADO**  
Director del Institut Català de Indústries Culturals

**Sr. D. SANTIAGO BURUCHAGA ECHALUCE**

Comunidad Autónoma del País Vasco  
Vocal del Consejo Vasco de la Cultura

**Sra. D<sup>a</sup>. ISABEL CERDÀ MORAGUES**

Comunidad Autónoma de les Illes Balears  
Directora general de Cultura y Juventud.  
Consejería de Educación Cultura y Universidades

**Sr. D. AMADO GIMÉNEZ PRECIOSO**

Comunidad Autónoma de Madrid  
Director General de Promoción Cultural  
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno

**Sr. D. XERACH GUTIÉRREZ ORTEGA**

Comunidad Autónoma de las Islas Canarias  
En sustitución de **Sr. D. ALBERTO DELGADO PRIETO**  
Viceconsejero de Cultura y Deportes.  
Consejería de Cultura y Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Sra. D<sup>a</sup>. MERCEDES LÓPEZ ZAPATERO**

Comunidad Autónoma de Castilla y León  
En sustitución de **Sr. D. ÁNGEL MANUEL POVEDA POLO**  
Jefe de Servicio de Promoción Cultural  
Consejería de Cultura y Turismo



**Sr. D. JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Director general de Industrias Culturales y de las Artes  
Consejería de Cultura y Turismo

**Sr. D. FRANCISCO JAVIER MORALES HERVÁS**

Comunidad autónoma de Castilla La Mancha  
En sustitución de **Sr. D. TOMÁS RAMÓN LUIS GARCÍA-CUENCA ARIATI**  
Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación.  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Sra. Dña. ISABEL RICO RODRÍGUEZ**

Ciudad Autónoma de Ceuta  
En sustitución de **Sra. Dña. MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO**  
Consejera de Educación, Cultura y Mujer  
Ciudad Autónoma de Ceuta

**Sra. Dña. INMACULADA TOMÁS VERT**

Comunitat Valenciana.  
Directora Gerente.  
Instituto Valenciano de la Música

**Sra. Dña. CRISTINA URDÁNOZ EZCURRA**

Comunidad Foral de Navarra  
Directora de servicio de Acción Cultural  
Gobierno de Navarra

**Sr. D. HUMBERTO VADILLO LÓPEZ**

Comunidad Autónoma de Aragón  
Director General de Cultura  
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
Gobierno de Aragón

**\*Excusaron su asistencia al Pleno las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Galicia, La Rioja, y la Ciudad Autónoma de Melilla**

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

**Sr. D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ.**

Alcalde de Soria y Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Sra. Dña. GLORIA MARÍA ROYO SERRANO**

Jefe de Servicio de Ordenación Académica de Enseñanzas de Música y Artes Escénicas.

## REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES

**Sr. D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ DEL CASTILLO MARTÍN** - Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM). Director General de ROAIM.

**Sr. D. GERARDO AYO MEABE** - Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Presidente.

**Sr. D. JORGE BOSSO CUELLO** - Asociación Cultural de la Federación de Actores del Estado Español (ACFAEE). Presidente.

**Sr. D. JESÚS CAMPOS GARCÍA** - Asociación de Autores de Teatro. Presidente.

**Sr. D. RAFAEL CANTERO MUÑOZ**, Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de Artes Tradicionales (CIOFF), Vicepresidente. Vocal suplente de **D. RAFAEL MALDONADO HINCHADO**, Presidente.

**Sr. D. PASCUAL EGEA CARRILERO** - Asociación de Promotores Musicales (APM). Presidente.

**Sr. D. MIGUEL ÁNGEL ELEJALDE SANTAMARÍA** – Central Sindical de Funcionarios (CSI-F). Responsable de las Secciones Sindicales de Madrid.

**Sra. D<sup>a</sup>. INÉS FERNÁNDEZ ARIAS**, Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA), Presidenta segunda. Vocal suplente de **D. EMILIO MORENO AGUADO**, Presidente.

**Sr. D. JAVIER FIGUEROA SAAVEDRA**, Federación de Servicios Públicos de la Sección Sindical UGT-Cultura (FSP-UGT). Secretario general.

**Sra. Dña. ANA ISABEL GALLEGU REDONDO** - Asociación TE VEO de Teatro para Niños y Jóvenes. Presidenta.

**Sr. D. ALBERTO R. GARCÍA VIDAL**, Coordinadora de Salas Alternativas, Presidente. Vocal suplente de **Dña. NATALIA ORTEGA CHÍES**, Vicepresidenta.

**Sra. Dña. MARÍA DOLORES LARA CRESPO-LÓPEZ** - Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ). Presidenta.

**Sr. D. PAU LLACUNA ORTÍNEZ** - Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE). Presidente.

**Sr. D. LUIS LÓPEZ DE LAMADRID SATRÚSTEGUI** - Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA). Presidente.



**Sr. D. JOSE RAMÓN LÓPEZ MENÉNDEZ**, Asociación ESCENAMATEUR. Presidente.

**Sr. D. MANUEL LÓPEZ-QUIROGA Y CLAVERO** - Asociación Española de Editores de Música (AEDEM). Miembro de la Junta Directiva.

**Sr. D. JOSE LUIS MAIRE MONTERO**, Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM), Vicepresidente. de la Vocal suplente del Presidente, **D. JORGE GARCÍA GARCÍA**.

**Sr. D. CARLOS RODRÍGUEZ ALONSO**, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Directores de Escena de España (ADE), Vocal suplente del Secretario General **JUAN ANTONIO HORMIGÓN BLÁNQUEZ**

**Sr. D. DANIEL MARTÍNEZ DE OBREGÓN** –Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza. Presidente

**Sr. D. DAVID NOVAES LEDIEU**, Presidente de la Asociación Estatal Salas de Música en Directo (ACCES).

**Sra. Dña. IDOIA FELISA OTEGUI MARTÍNEZ** - Unión Internacional de la Marioneta Federación Española (UNIMA). Presidenta.

**Sra. D<sup>a</sup> MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ PAREDES** - Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM). Vicepresidenta primera.

**Sr. D. MIGUEL ÁNGEL SANCHO BIQUERRA** – Unión Fonográfica Independiente (UFI). Vicepresidente.

**Sr. D. EMILIO SANTAMARÍA ESPINOSA** - Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE). Presidente de A.R.T.E.

**Sr. D. JUAN ALBERTO TORRES LARUMBE** , Presidente de la Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza (FECED).

**Sr. D. JUAN IGNACIO VILAR GARCÍA**, Vicepresidente de la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de las Artes Escénicas (ADGAE). Vocal suplente del Presidente **RAMÓN LÓPEZ-BARRANCO VELASCO**.

**Sra. D<sup>a</sup> IDOYA ZABALETA MORÁN**, Asociación Paralela de Artistas Independientes. Vocal

**Excusaron su asistencia al Pleno:** - Asociación Española de Orquesta Sinfónicas (AEOS). - Asociación Española de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera en España, ÓPERA XXI. - PROMUSICAE, Productores de Música de España. - Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (UPAAC).





## DESIGNACIÓN DIRECTA DEL INAEM

Sr. D. RICARDO BELÉNDEZ GIL (circo).  
Sra. Dña. TERESA CATALÁN SÁNCHEZ (música).  
Sra. Dña. MARÍA TERESA COLOMER PACHE (circo).  
Sra. Dña. LAURA ETXEBARRÍA LUS (danza).  
Sr. D. ISMAEL FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (música)  
Sr. D. ALBERTO GONZÁLEZ LAPUENTE (música).  
Sr. D. MANUEL LLANES BARRIOS (danza).  
Sr. D. MATEO LÓPEZ FEIJÓO (teatro).  
Sra. Dña. LARA LÓPEZ FERNÁNDEZ (música).  
Sra. Dña. OLGA MARGALLO MARTÍNEZ (teatro).  
Sra. Dña. ADELAI DA RIPOLL CUETOS (teatro).  
Sr. D. PEDRO ROCAMORA GARCÍA-VALLS (circo).  
Sra. Dña. ROSA RUIZ CELAÁ (danza).  
Sra. Dña. M<sup>a</sup> MONTSERRAT TRÍAS MUÑOZ (circo).  
Sra. Dña. VIRGINIA VALERO ALCAIDE (danza).

**\*Excusaron su asistencia al pleno por distintos motivos profesionales y personales: D. Josep María Benet i Jornet, Dña. Yolanda Castilla Galdós, D. Joan Francesc Marco Conchillo, D. Juan Antonio Mayorga Ruano y D. Víctor Ullate Andrés.**

## ASISTIERON TAMBIÉN POR EL INAEM-MINISTERIO DE CULTURA

- D. José Manuel Cuevas Cordobés, Subdirector general de Personal del INAEM
- Dña. Rosario Madaria Ruvira, Subdirectora general Dpto. Económico-administrativo.
- Dña. Paz Santa Cecilia Aristu, Jefa del Departamento de Coordinación del INAEM
- D. Carlos Fernández-Peinado, Subdirector adjunto de la Subdirección general de Teatro.
- Dña. Blanca González Lorenzo, Jefa de área de la Secretaría General del INAEM
- D. Juan Melgar Jaquotot, Jefe de área de la Subdirección general de Música y Danza.
- Dña. M<sup>a</sup> Jesús Gamó, Jefa del servicio de la Subdirección general de Música y Danza.
- D. Jaime Guerra Carballo, Asesor técnico. Dpto. de Coordinación.
- D. Carlos Forteza Garay. Director de comunicación del INAEM.
- D<sup>a</sup>. Violeta Sánchez Roldán, secretaria del Consejo Estatal. Dpto. de Coordinación
- D<sup>a</sup>. Aída Pérez Pérez, secretaria del Consejo Estatal. Dpto. de Coordinación.



## **ANEXO II. INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DE DON CARLOS FERNÁNDEZ PEINADO, SUBDIRECTOR ADJUNTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TEATRO DEL INAEM:**

### **“PROYECTO DE AYUDAS PARA PROGRAMACIONES TEATRALES Y CIRCENSES DE ÁMBITO ESTATAL, EN ESPACIOS ESCÉNICOS GESTIONADOS POR ENTIDADES LOCALES”.**

La necesidad de estas ayudas nace de las dificultades que experimentan las entidades locales para financiar la programación de espectáculos de teatro y circo. El **objetivo** es favorecer la circulación de los productos culturales y la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas.

Estas ayudas serían objeto de **convocatoria separada** respecto a las ayudas del INAEM al teatro y al circo.

El objeto de las ayudas, destinadas a **entidades locales y entes públicos dependientes de las mismas**, es contribuir a la financiación de funciones de **teatro y circo en espacios escénicos gestionados por dichas entidades** de la Administración Local.

Los solicitantes, además de las obligaciones establecidas en la Ley General de Subvenciones, deberán acreditar, mediante certificado del Interventor local, que se encuentran **al corriente del pago de todas las obligaciones contraídas anteriormente por la programación de espectáculos de artes escénicas y musicales**. Además, deberá acreditarse, mediante declaración responsable del representante legal de la entidad local, que **el espacio escénico ha programado al menos 100 funciones anuales de teatro y circo con carácter profesional en los dos años inmediatamente anteriores**.

El proyecto deberá contemplar **entre 4 y 10 funciones de teatro y circo** de compañías procedentes de **al menos tres Comunidades Autónomas o Ciudades con Estatuto de Autonomía distintas de la propia** (dos Comunidades en el caso de espacios situados en las Comunidades Autónomas Insulares, Ceuta o Melilla).

Todas las funciones deberán corresponder a espectáculos diferentes y tener lugar en el **primer semestre del año**, dentro de la **programación ordinaria** del espacio escénico de gestión local.

Los espectáculos, preferentemente, deberán estar **integrados en el circuito o red autonómica correspondiente**. En su defecto, incluidos en el cuaderno de recomendaciones de Redescena o haber sido seleccionados en alguna de las convocatorias de ayudas del INAEM al teatro y al circo.

Del total del presupuesto del proyecto, **al menos un 15 % deberá corresponder a espectáculos circenses**.

Con carácter previo a la concesión de las ayudas, deberán acreditarse las funciones mediante el correspondiente contrato. El INAEM subvencionará el **50 % de la parte del cachet asumida por la entidad local**, debiendo aportar la misma el 50 % restante como aportación propia, respetándose, en todo caso, el valor de mercado.

Se valorará positivamente la inclusión en el proyecto de espectáculos de autor español, sobre todo actual, y/o de artes escénicas para la infancia y la juventud.

La selección estaría a cargo de un comité de expertos independientes y representantes de las asociaciones más representativas del sector, con informe preceptivo de las Comunidades Autónomas.

El **importe de las ayudas** por proyecto estará comprendido entre los 8.000 y los 50.000 euros. El **pago de la ayuda** se realizará previa justificación mediante las correspondientes facturas de cachet debidamente pagadas y las funciones apoyadas por el Ministerio de Cultura-INAEM contarán con un **distintivo o sello** al que deberá darse la oportuna difusión.



### **ANEXO III: INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DE DÑA. CRISTINA SANTOLARIA SOLANO, SUBDIRECTORA GENERAL DE TEATRO Y CIRCO.**

#### **PLAN GENERAL DEL CIRCO. Presentación. Historia del proceso:**

El Ministerio de Cultura, a través del INAEM, ha procedido a la elaboración de un Plan General del Circo a instancias del sector y en respuesta a determinadas recomendaciones institucionales. Este proceso se enmarca en una Proposición no de Ley para el fomento, preservación y difusión del sector del circo, aprobada por el Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados el 15 de septiembre de 2010 y que entronca con los objetivos del Ministerio de Cultura en relación al circo, objetivos puestos de manifiesto en foros públicos como las Jornadas Nacionales del Circo celebradas en Valencia (2007) y Albacete (2010).

El Consejo Artístico del Circo solicitó al INAEM la elaboración de un Plan General del Circo (PGC) en su reunión de 13 de diciembre de 2010, propuesta elevada también al Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música en su sesión plenaria de 25 de enero de 2011.

Como consecuencia de todo ello, el INAEM puso en marcha, en febrero de 2011, un proceso para la elaboración de un Plan General del Circo que contara con la participación más amplia posible en la fase de análisis y diagnóstico, y que pudiera ser sometido a la consideración de todos los agentes del sector en un Foro Estatal en el que se identificara un conjunto de actuaciones que permitieran impulsar el necesario y demandado proceso de modernización del mismo.

Hay que señalar que este proceso no se produce en un marco exclusivamente nacional sino que se inscribe en el ámbito de la Unión Europea. Entre otras actuaciones, hay que destacar, por su notable relevancia institucional, la aprobación de una resolución del Parlamento Europeo, de 13 de octubre de 2005, en la que se pidió a la Comisión que introdujera medidas concretas para lograr el reconocimiento del circo como elemento de la cultura de Europa.

Atendiendo a los anteriores requerimientos sectoriales e institucionales, el INAEM ha promovido la elaboración del presente PGC, si bien se ha hecho patente la necesidad de contar con un análisis previo de la situación del circo en España que permitiera identificar las medidas y actuaciones necesarias para lograr una mejora en todos los segmentos de su funcionamiento.

A tal fin, en la fase de análisis y diagnóstico, se impulsó la realización de un proceso de consulta, iniciado en febrero de 2011, en el que se remitió el documento "Explorando el futuro. El Circo del Siglo XXI" a una serie de instituciones, asociaciones y personalidades relevantes del sector para recabar, de forma escrita, sus opiniones. Posteriormente, se celebraron unas Jornadas de Expertos, los días 17 y 18 de mayo en la sede del INAEM, con asistencia de unos treinta expertos cualificados del sector, provenientes de todo el Estado. En dichas Jornadas, y en base al documento antes citado, se debatieron en profundidad los problemas del mismo, así como las posibles líneas de actuación.

El resultado de todo este intenso y amplio proceso colectivo de reflexión ha constituido el fundamento de la propuesta del Plan General del Circo que, los días 7 y 8 de noviembre, se ha consensuado con el sector en el marco del Foro Estatal del Circo y en el que, además, han participado técnicos y especialistas de diferentes entidades y ministerios.



## **ANEXO IV: INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DE DÑA. MARÍA DOLORES LARA CRESPO.**

**“Propuestas de ASSITEJ España, UNIMA y TeVeo al INAEM de posibles acciones a emprender en pro de las artes escénicas dirigidas a la infancia y juventud por parte de ese organismo”.**

Con más de 250 asociados, de Unima, casi 200 de Assitej y las 42 compañías que agrupa Te Veo, consideramos que el sector de las artes escénicas para la infancia y la juventud está sólidamente articulado y ampliamente representado.

Las Propuestas que queremos exponer ante este Pleno son las siguientes:

- Apertura de los espacios escénicos del INAEM para la exhibición de espectáculos dirigidos a la infancia y la juventud, con una programación estable. Dicha medida ayudaría a la visualización de las artes escénicas para la infancia y la juventud, teniendo en cuenta la promoción, publicidad y el prestigio, que conlleva la presencia en dichos espacios.
- Co- producción de las unidades del INAEM con compañías profesionales de las artes escénicas para la infancia y la juventud, lo cual ayudaría en estos momentos de crisis y a equiparar la valoración de este sector de las artes escénicas. Sugerimos que el proceso podría regularse con transparencia mediante convocatoria pública. Dichas coproducciones deberían girar, como lo hacen las producciones públicas.
- Promover la reducción del IVA de los espectáculos, actualmente con una carga impositiva desorbitada. De esta forma se impulsaría la contratación, al abaratar los costes para contratante y contratado.
- Realizar un estudio del sector que recoja tanto los agentes que intervienen y el modo en qué lo hacen, como los datos de público, espacios y eventos, para conocer la dimensión del sector y del mercado y su impacto económico.
- Crear una Comisión técnica conjunta Ministerio de Cultura-Inaem/Ministerio de Educación que estudie la futura inclusión de la asignatura “ARTES ESCÉNICAS” como materia en el currículo educativo en la enseñanza general obligatoria.
- Trabajar para la recuperación de los estudios reglados de teatro de marionetas y animación de objetos, uno de los grandes déficits que aquejan al sector en España es que la formación reglada debe realizarse en el extranjero.
- Creación de una especialidad de artes escénicas para la infancia y la juventud en los centros de formación superior de los futuros profesionales.
- Favorecer y apoyar las Campañas escolares, como herramienta de democratización de la cultura y única vía de acceso a las artes escénicas para un sector de la población. Las campañas escolares son el mejor instrumento de cuantos se han puesto a prueba para la creación de nuevos públicos.
- La debilidad histórica del sector nos lleva a solicitar la discriminación positiva hacia el mismo, tanto en cuanto a recursos públicos y privados como en cuanto a la normativa que le afecte.

### **A MODO DE CIERRE.-**

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por diferentes instituciones, entre las que cabe destacar el INAEM, queremos dejar constancia de que sigue siendo una asignatura pendiente el igualar en importancia a todas las artes escénicas, sin minusvalorarlas en función del público al que se dirigen.

Antes hemos hablado de la importancia del sector en cuanto a creación de nuevos públicos o lo que es lo mismo hemos hablado del niño como espectador de futuro, es así, pero no debemos olvidar que, ante todo, los niños son espectadores de presente.



## **ANEXO V: TEXTO EXPUESTO POR DÑA. IDOYA ZABALETA. PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PARALELA DE CREADORES INDEPENDIENTES.**

Buenos días a todas y a todos:

Soy Idoya Zabaleta y aquí actúo como portavoz de la Asociación Paralela de Creadores Independientes, acompañada de Carlos Marqueríe, su presidente. Antes de nada agradecer la posibilidad de interlocución en este foro, en el que presentaremos esta asociación.

APCI es una asociación de creadores independientes que trabajamos en el ámbito de las Prácticas Escénicas Contemporáneas,

Como creadores independientes nos hemos asociado directores de escena, dramaturgos, coreógrafos, pensadores, gestores y programadores. Se trata por lo tanto de una asociación transversal tanto en lo que se refiere a disciplinas artísticas como a sus diferentes oficios. Esta condición trans, también se da en relación a lo generacional.

Diciendo Prácticas Escénicas queremos incidir no sólo en modos de creación sino también en modos de producción, de formación e investigación y de relación con el público.

Además de nuestro trabajo de creación, unas veces por situaciones de carencia y otras por la necesidad de crear nuevas herramientas y entornos para las obras, muchos de nosotros nos hemos visto en la necesidad y con el deseo de generar contextos de diferente naturaleza como por ejemplo:

Espacios o grupos de investigación como Artea, AZALA, Lanbroa, La Fragua, el Club, Célula, CETAE. Festivales como MAPA, In-Presentable, Living Room, Estrategia Doméstica. Espacios críticos como Continuum, Artributos. O programación en marcos como Escena Contemporánea, La Casa Encendida, Sección Irregular del Mercat de les Flors; o de docencia en ciclos de Formación como el Máster de Artes e Industrias del Espectáculo en la Universidad del País Vasco, o el Master de Prácticas Escénicas y Cultura Visual de la UAH-MNCARS-LCE.

Creemos que el conocimiento y las sensibilidades generadas con estas prácticas suscitan nuevas formas de intersubjetivación y nuevos entramados culturales, lo que a su vez genera nuevas posibilidades de relacionarnos con los otros y con lo que nos rodea a través de la experiencia artística. Consideramos que esto constituye en sí mismo un valor, un bien público, inmaterial, que no siempre se ajusta o no pretende ajustarse a las exigencias de la industria cultural o del mercado.

En este sentido, asistimos con especial preocupación a la supresión, viraje o merma sustancial de muchos de los proyectos, espacios y contextos donde estas prácticas tienen o han tenido cabida, como el Festival Veo de Valencia, la Mostra de Valencia, el festival de danza de Elche, el Festival Panorama de Olot, el Centro Párraga de Murcia, la sala Nasa de Santiago, la asamblea Amarika y el espacio Krea de Gasteiz, La Laboral de Gijón, y una triste serie de puntos suspensivos que se completa cada semana.

Creemos que las instituciones públicas tienen una responsabilidad en el apoyo y la defensa especialmente de los proyectos artísticos y sectores de creación más vulnerables en su relación con el mercado, pero sin embargo muy presentes e importantes en el entramado cultural actual y muy activos en la innovación y generación de discurso crítico.

Esta Asociación tiene la doble finalidad de constituir un espacio de reflexión, intercambio y circulación de ideas y de potenciar y crear espacios de mediación con el público, la sociedad y las instituciones para un mejor conocimiento y promoción de este sector de las prácticas escénicas.

De hecho, la razón de estar aquí responde a nuestro deseo de abrir un diálogo con las instituciones para reivindicar una concepción de las políticas culturales más adecuada a la realidad de las prácticas escénicas contemporáneas.

Queda agradecer su atención.



**ANEXO VI: TEXTO EXPUESTO POR DÑA ANA ISABEL GALLEGO. PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN TE VEO DE TEATRO PARA NIÑOS Y JOVENES:**

Debido a los impagos, en el peor de los casos, y, sobre todo, al retraso en los pagos de las distintas administraciones e instituciones con las que trabajamos las compañías de TE VEO en particular y nos consta que la mayoría de compañías de este país.

Queremos manifestar en este pleno “**la axfisia empresarial**” del sector por este hecho. Para un posible desahogo de las mismas queremos proponer al INAEM:

**1) Que en futuras justificaciones de las ayudas se tenga en cuenta este hecho y se estudie bien cada caso. Es decir, que cuando se pida a las compañías estar al tanto en los pagos con Hacienda y con la Seguridad Social, también se tenga en cuenta cual es la deuda que está sufriendo esa compañía en el momento de la justificación.**

En los últimos años venimos apreciando que el INAEM ha estado siempre atento a las demandas del sector y, entre otros hechos queremos destacar que se hayan agilizado todos los plazos y se hayan hecho esfuerzos por sacar las convocatorias de ayudas cuanto antes, a excepción del retraso que supuso buscar la convergencia con Europa. Una vez superado ese escollo, hemos vuelto a recobrar la normalidad tanto en las convocatorias como en los pagos y justificaciones. Nos consta el esfuerzo y lo queremos valorar públicamente en este foro.

Este año, y debido a las circunstancias tan precarias en las que se encuentran muchas compañías, tal y como comentábamos al principio de este escrito, nos gustaría proponer también al INAEM:

**2) Que la convocatoria de ayudas del año que viene se pudiera sacar, a ser posible en diciembre de este año y así poder agilizar todos los pasos a dar por las compañías que consigan acceder a las ayudas del Ministerio.**